



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO  
PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL A  
CASTILLO SALAZAR JORGE ANDRES  
ADMINISTRATIV., GRADO 13,° EM

DECRETO N° 911

CHILLAN VIEJO, / / 18 MAY 2009

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

### CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por CASTILLO SALAZAR JORGE ANDRES con fecha 14-05-2009, para que se le conceda Feriado Legal por 3.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

### DECRETO:

1.- AUTORIZA 3.0 días de Feriado Legal al Sr. (a).CASTILLO SALAZAR JORGE ANDRES, ADMINISTRATIVO, grado 13 ° EM desde el día 18/05/2009 al 20/05/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ VGS / LRM/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes